



FIRMADO POR

El Concejal Delegado
(por Resolución 9/20/2019, de 27 de junio)
Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero
27/02/2023

PROVIDENCIA

Asunto: Rectificación providencia de inicio de expediente de fecha 3/09/21, en relación al importe base de licitación para cada lote.

En fecha 3 de septiembre de 2021, se emite providencia del concejal delegado en la que se resuelve iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de desarrollo de la nueva web municipal de Ayuntamiento de Crevillent, webs departamentales y servicio de accesibilidad, dividido en 2 lotes:

- Lote 1: Servicio de desarrollo de la web municipal y webs departamentales, por importe de 29.981,11 euros I.V.A. 21% incluido.
- Lote 2: Servicio de accesibilidad, por importe de 19.970,47 euros I.V.A. 21 % incluido.

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 24 de febrero de 2023, suscrita por la concejal y la jefa del servicio de informática, en la que consta el siguiente importe de licitación para cada lote:

- Lote 1: Servicio de desarrollo de la web municipal y webs departamentales, por importe de **58.729,87 euros** I.V.A. 21% incluido.
- Lote 2: Servicio de accesibilidad, por importe de **21.790,89 euros** I.V.A. 21 % incluido.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar la Providencia de inicio de expediente de fecha 3 de septiembre de 2021 en relación al importe base de licitación para cada lote, de acuerdo con lo manifestado en la memoria justificativa del referido contrato.

SEGUNDO.- Notificar a los Servicios Económicos.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN, Fdo. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

